

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES PRIVADAS, VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES, ERRORES, VICIOS U OMISIONES EN LA FISCALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES.

Acta de la sesión N° 9.

Miércoles 26 de septiembre de 2018, de 09:07 a 10:31 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como abogado secretario, el señor Hernán Almendras Carrasco; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputada Virginia Troncoso Hellman, y los diputados señores René Alinco Bustos, Jorge Brito Hasbún, Álvaro Carter Fernández, Amaro Labra Sepúlveda, Manuel Matta Aragay, Hugo Rey Martínez, Alexis Sepúlveda Soto, Leonardo Soto Ferrada y Jaime Tohá González.

III.- INVITADOS

Asistieron como invitados, el General Director de Carabineros de Chile, señor Hermes Soto Isla, acompañado por el Director de Bienestar de Carabineros, General Mario Rozas Córdova, el Gerente de la Mutualidad de Carabineros, General Inspector, Alfonso Muñoz Medina, y la Capitán (J), señora Jessica Cortés.

IV.- CUENTA

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 6855-4665, del Ministro de Defensa Nacional, de fecha 11 de septiembre de 2018, mediante el cual remite los estatutos vigentes del Ejército y de la Fuerza Aérea, respondiendo así al oficio N° 17 de esta Comisión.

- **Se tuvo presente.**

V.- ORDEN DEL DÍA

El **General Director de Carabineros de Chile, señor Hermes Soto Isla**, expuso al tenor del mandato e invitación.

Al respecto, los integrantes de la Comisión formularon diversas consultas y observaciones, que fueron respondidas por los invitados, según consta en la respectiva acta taquigráfica.

VI.- ACUERDOS

- Se acordó oficiar al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, con el objeto de solicitarle que, en el marco del estudio de las reformas legales para fortalecer la probidad al interior de Carabineros de Chile, se ordenen las distintas asignaciones que componen las remuneraciones de Carabineros, con la finalidad de que sea simplificada y también que se busque la manera de tener un control más efectivo de los propios funcionarios sobre las remuneraciones que reciben.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta al término de este documento, el acta taquigráfica de la sesión, en la cual consta la transcripción de las intervenciones de las y los invitados y/o citados, como de quienes integran esta Comisión.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:31 horas.

LEONARDO SOTO FERRADA
Presidente de la Comisión

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE
MUTUALES VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y
SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES U
OMISIONES EN SU FISCALIZACIÓN**

Reunión celebrada en miércoles 26 de septiembre de 2018,
de 09.07 a 10.31 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Leonardo Soto.

Asisten la diputada señora Virginia Troncoso y los diputados señores René Alinco, Jorge Brito, Álvaro Carter, Amaro Labra, Manuel Matta, Hugo Rey, Alexis Sepúlveda, Leonardo Soto y Jaime Tohá.

Concurren como invitados el General Director de Carabineros de Chile, señor Hermes Soto; el director de Bienestar de Carabineros de Chile, general Mario Rozas Córdova; El gerente de la Mutualidad de Carabineros de Chile, General Inspector ® Alfonso Muñoz Medina y la capitán (J) señora Jessica Cortés.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la cuenta.

La sesión de hoy tiene por objeto recibir la visita del General Director de Carabineros, señor Hermes Soto, acompañado por el director de Bienestar de Carabineros de Chile, general Mario Rozas Córdova, el gerente de la Mutualidad de Carabineros de Chile, General Inspector en Retiro Alfonso Muñoz Medina y la capitán de Justicia señora

Jessica Cortés.

Esta Comisión se constituyó para revisar las supuestas irregularidades que se han producido en las Mutualidades de las Fuerzas Armadas y en la Dirección de Bienestar.

General, nos interesa tocar tres puntos, en principio:

Uno, los cuestionamientos que se han hecho en relación con las Mutualidades, lo que involucra la participación de personas en servicio activo, en este caso, usted y el general de Bienestar forman parte del Directorio, que son los que dirigen la mutualidad; el tema de la remuneración o de qué manera le retribuyen, siendo una corporación sin fines de lucro, tal situación. Ese es un aspecto. Entiendo que hay cuestiones pendientes en la Contraloría, pero de todas maneras ha habido una evolución desde que partió esto y me gustaría saber la opinión final que tiene Carabineros sobre esta situación.

En segundo lugar, nos interesa revisar todo el cuestionamiento que ha habido en Contraloría respecto de la relación entre la Dirección de Bienestar de Carabineros y las mutualidades.

Hay un informe de febrero que quedó inconcluso en varios aspectos, no se cerró completamente. Se hicieron las observaciones y se suponía que Bienestar iba a aclarar todo ello, pero hasta hoy no nos ha llegado ningún documento que diga que se levantaron las observaciones, y tiene que ver con recursos bastante importantes. Se trata de alrededor de 13.000 millones de pesos que no estarían respaldados debidamente, según lo que señala la Contraloría. En eso consiste el cuestionamiento. Esos son los dos puntos más importantes.

En tercer lugar, voy a hacer algunas consultas respecto de las fiscalizaciones que hace la Contraloría en la institución, y si han seguido el debate público en términos de que la Contraloría no ha realizado la debida fiscalización en el pasado, no ahora, todo esto es del pasado, por cuanto ha habido investigaciones administrativas que no han llegado a resultados, hay un bajo nivel de sanción en el pasado respecto de funcionarios que aparecen comprometidos con irregularidades, por lo que en algún momento se habló de una

especie de cultura de la impunidad administrativa; es decir, hay faltas pero no se sanciona a nadie con dureza, y se produce un efecto en cuanto a que se relaja el cumplimiento de la legalidad.

Por lo menos, esos tres aspectos para orientar un poco la presencia de nuestros invitados en la comisión para comenzar. En Varios, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, junto con saludar a nuestros invitados, quiero pedir disculpas al equipo de trabajo, porque me había referido a un documento que titulé comisión investigadora, y lo cierto es que está en mi correo. Entonces, se confundió mi equipo, así que pido disculpas porque había denunciado acá que se había borrado un documento de la comisión, y eso no era efectivo. Ofrezco mis disculpas al equipo de Secretaría, porque mi error.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Gracias, diputado Alinco.

Nobleza obliga. Se hizo un cuestionamiento en la última sesión de que nuestro equipo habría extraviado un documento. Por suerte, no fue así, porque al parecer nunca salió de su computador y es bueno que esas cosas se reconozcan.

A mi entender, la Secretaría ya está clara en cuanto a que no hubo nunca un cuestionamiento real sobre el trabajo.

Ahora, le ofrezco la palabra el general director de Carabineros, señor Hermes Soto.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- Señor Presidente, es un gusto estar acá presente y poder aclarar algunos aspectos, para lo cual pedí que me acompañaran el director de Bienestar y el gerente de la mutualidad, para, entre los tres, tratar los aspectos relacionados con estas materias.

Desde el momento en que me hice cargo de la institución, en marzo, la que conocía desde lejos, porque no les puedo decir que conocía los aspectos reales e internos de cómo operaba y funcionaba la mutualidad. No lo conocía, porque siempre estuve más bien relacionado con el tema policial y en provincia; por lo tanto, tenía escaso conocimiento de cómo funcionaba y operaba.

Entonces, me hice cargo cuando vino todo ese cuestionamiento

y ya había pasado lo de las observaciones de la Contraloría al directorio. Pedimos en ese momento, durante enero, que la Contraloría hiciera algunas apreciaciones, y en marzo el contralor determinó suspender la aplicación de su dictamen, mientras se aclaraban estas situaciones, razón por la cual hasta hoy no hemos tenido un dictamen definitivo. Por lo tanto, se mantiene pendiente todo lo relacionado con el directorio y los pagos de los directores.

Desde un principio dijimos que mientras eso no se aclarara y no se solucionara, no se iba a pagar a nadie. Por lo tanto, no se ha cancelado a nadie, ni al presidente del directorio, que soy yo, ni a ninguno de los integrantes.

Por otra parte, durante la primera etapa del período de este año, en el directorio se hicieron cambios importantes. Se cambió al presidente, por razones lógicas, se cambió al vicepresidente, y en el directorio también se produjeron tres cambios más. Por lo tanto, de los nueve integrantes originales, quedan solamente cuatro. Los otros cinco fueron reemplazados e incorporamos una mujer, que nunca había integrado el directorio, que es una coronel que actualmente trabaja en el Ministerio Público como enlace de Carabineros, pero pronto, por su ascenso a coronel, va a ocupar un cargo distinto, pero ella se integró este año en este nuevo directorio. Es primera vez que una mujer lo integra, y hay dos suboficiales más el director de la Policía de Investigaciones. Esa es la composición actual.

Respecto de lo mismo, como había situaciones que debían ser clarificadas y mejoradas, se habló con el gerente del momento, el general Gustavo González, y se le pidió la renuncia al cargo, antes de que nosotros tomáramos alguna determinación como directorio, y renunció hace unos meses en forma indeclinable. Aceptamos la renuncia y ya no pertenece a la mutualidad ni está trabajando allí.

Quedó en el cargo de gerente el general Muñoz, que se encuentra a mi izquierda, quien trabajaba en la mutualidad como encargado del mobiliario, por el conocimiento que tenía en la materia, pues ya llevaba un par de años trabajando allí. Por lo tanto, decidimos dejarlo a él como gerente para que siguiera operando y funcionando el directorio y pudiera

ordenar un poco esta cosa.

Entonces, se cambió al gerente, al subgerente y al asesor legal, que llevaba 37 años, a quien le pedimos la renuncia; se cambió al auditor interno, al actuario matemático, al jefe de Departamento de Préstamos, al jefe de Seguros y al jefe de la Oficina de Adquisiciones; o sea, cambiamos toda la plana mayor de la mutualidad completa, para operar de manera distinta, con profesionales distintos, con gente distinta y ordenar un poco.

Se hicieron estos cambios. Hasta ahora estamos ordenándonos bastante bien, debiéramos mejorar de todas maneras. Se creó un Departamento de Estudios, de Análisis y de Control de Riesgo, que no existía, no lo tenía la corporación. Esa instancia fue creada con el fin de de mejorar, revisar e ir adecuando algunas situaciones.

Un aspecto superimportante, que también aplicamos en este período, fue disponer el cambio de la empresa de auditoría externa. Había una auditoría externa que llevaba 26 años haciendo las auditorías, situación que desde el punto de vista nuestro no correspondía. Se hizo el cambio y se contrató a la empresa Deloitte, que está trabajando en el análisis financiero. Ayer nos hicieron una presentación inicial con las observaciones propias de lo que están viendo. Había temas de forma, que era necesario readecuar, hay varias observaciones en ese sentido, pero hasta ahora no hay observaciones de fondo ni situaciones irregulares de pérdidas o algo que se le pueda atribuir algún tema distinto, pero sí hay observaciones de forma que tenemos que ir readecuando y mejorando.

Ahora, 26 años con la misma empresa, repitiendo el ejercicio año a año, creo que se había avanzado poco en eso. Entonces, se contrató a esta otra empresa externa, mucho más cara que la anterior, pero tenemos la tranquilidad de que está operando y funcionando y nos va a decir dónde estamos equivocándonos y qué debemos mejorar.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Si me permite una interrupción, tiene la palabra el diputado Tohá.

El señor **TOHÁ**.- ¿Cómo se regula la decisión de quién hace la auditoría?

El señor **SOTO** (General Director de Carabineros).- Se llama a concurso.

El señor **TOHÁ**.- ¿Pero ahora quedó estipulado que se va a cambiar todos los años, cada dos años; antes no había ninguna regulación?

El señor **SOTO** (General Director de Carabineros).- Se llamaba a concurso, pero siempre se adjudicaba la misma empresa, porque era baratísima. O sea, si usted compara el valor que esta empresa cobraba con el que cobra Deloitte, Price o cualquiera de estas grandes empresas, a simple vista era la más barata.

Entonces, lo definimos y esta empresa estaba en el medio en cuanto a valores -postularon cinco empresas- había unas muy altas, que era mucho dinero. Una mediana, que era esta, y dos más bajas, y la más baja, por supuesto, era la antigua. Entonces, la definición del directorio fue por ningún motivo; o sea, no se repite ese ejercicio nunca más y se contrata a la empresa Deloitte, que está en el medio, que es internacional, que todo el mundo la ubica y sabemos que es transparente, por lo cual no debiera tener ningún inconveniente, por eso lo hicimos así.

Hicimos estos cambios; también en la forma interna de operar. Se está organizando una nueva reestructuración, a proposición del gerente, la tenemos que analizar en el directorio para poder funcionar con distintas direcciones y como corresponde, porque no había entendimiento entre contabilidad con inmobiliario, cada uno iba por su camino propio; por el otro lado, había proyectos, por otro, préstamos. Entonces, le dimos un ordenamiento y estamos creando una corporación ordenada. Eso es lo que queremos, que esto se ordene y pueda funcionar como corresponde.

Durante este año, en beneficio de nuestra gente, se ha dispuesto una rebaja de la tasa de interés en los créditos hipotecarios que en 2016 era de 5,95 por ciento anual y ahora bajó a un 4,69 por ciento, lo que va en directo beneficio de los asegurados y aumentamos, además, el monto de los préstamos hipotecarios desde 3.500 UF hasta 5 mil, para nuestro personal.

Ahora, para fin de año, que es la gran tarea que tiene mi

general Lobos, dispuesta por el directorio, es realizar una nueva baja de la tasa de interés de los créditos hipotecarios para el mes de diciembre del presente año al mínimo posible, sin caer en ilegalidad. Debiéramos bajar esta tasa del 4,69 por ciento un tanto más para beneficio de nuestra gente, pero eso se dispuso y se está trabajando así.

Por otro lado, también es súper importante señalar que nosotros en la actualidad, como mutualidad, y en subsidio del Estado en realidad, se cuenta en Chile con 1.654 propiedades que ocupan nuestros carabineros y los oficiales de la Policía de Investigaciones, que se les arrienda. Son de propiedad de la mutualidad y se les arriendan a ellos para que puedan vivir en distintas ciudades del país.

La Dirección de Bienestar las administra y la Dirección de Bienestar de la PDI también administra las propias. Ese tema de las propiedades que, por supuesto, son bastante más baratas de lo que cuesta en el mercado normal de arriendo de propiedades para el personal, lo hemos tratado de incrementar y mejorar, porque, por ejemplo, en Antofagasta es imposible que un carabinero pague un arriendo con los valores que hay en la ciudad Antofagasta. Lo mismo nos pasa en Iquique, en La Serena, en Temuco. Hemos ido adquiriendo, a través del país, propiedades para que nuestro personal tenga donde vivir con un arriendo a un valor bastante más adecuado que pueda pagar. Es un gran problema que tenemos.

Del año 60 que el Estado de Chile no compra casas fiscales para que viva nuestra gente. No se ha comprado nunca. La mutualidad tiene en vista este tema, son 1.654 administradas por la Dirección de Bienestar.

Después se encuentran en proceso de compras: inmuebles en Temuco, 10; en Antofagasta estamos comprando 80. Son 60 para nosotros y 20 para la PDI, para que tengan donde vivir, porque mucha gente no se quiere ni siquiera ir a trabajar para allá o se van solos, porque el costo de vida es altísimo. Se están comprando 28 en Maipú y 10 en Estación Central, también con el mismo afán.

Se rebajó el arriendo mensual en 342 de estos inmuebles, cuyo costo de arriendo es un 50 por ciento más barato respecto del valor del mercado. Es decir, si una propiedad vale 400.000

pesos de arriendo en cualquier ciudad de Chile, a los carabineros les cuesta 200.000 pesos o si vale 300.000 pesos, 150.000 pesos, es la mitad.

Respecto de ese tema nos preocupamos desde un principio, porque nos complicaba mucho y veíamos que la gente estaba sufriendo con el tema.

Se mejoraron y aumentaron los préstamos de auxilio de nuestra gente. Teníamos un sistema de préstamo *online* que se aplicaba y que era de un monto mínimo. Se les prestaba 200 mil pesos hasta los siete años de servicio. 500 mil pesos hasta los 20 años servicios y 700 mil desde 20 años de servicio hacia arriba. Se mejoró en cantidad y se habilitó la plataforma *online* para que ellos pudieran acceder. El personal está absolutamente contento, porque la oportunidad es distinta a recibir un préstamo por 200 mil pesos, en realidad les sirve bastante poco. Así que se mejoró en 500 mil, un millón y un millón y medio, o sea, se duplicó, prácticamente el beneficio.

Del resultado de la auditoría que se encuentra en desarrollo, el gerente y los directivos informaron en reunión de trabajo realizada con el intendente de Seguro de la Comisión para el Mercado Financiero. O sea, eso que se está observando por parte de la empresa auditora se está informando a la Comisión para tener la tranquilidad de que todo esto está en proceso de que las observaciones que tengamos las vamos a transparentar y las vamos a mejorar. O sea, la idea es que esto se mantenga ordenado y se mejore, y se cree un área de difusión y gestor de seguro con el objeto de que los asegurados estén mejor informados con sus beneficios, realizando para ello visitas semestrales en los distintos cuerpos de formación, a la escuela, a los planteles, a todas las unidades.

Queremos que nuestro personal conozca en la realidad cuáles son los beneficios, a qué tienen acceso, cómo se pueden beneficiar y qué les permite a través de la mutualidad lograr. Principalmente, es una entidad donde se aseguran la totalidad de los carabineros y la totalidad de los oficiales de investigaciones de Chile, más algunos asegurados que en condición de retiro son cien mil asegurados que tiene esta

empresa mutual de la Institución que beneficia a investigaciones y a Carabineros. O sea, toda la dotación activa de las dos instituciones, más personales en retiro que se mantiene asegurado en la mutualidad.

Hay beneficios que la mutualidad entrega, que es bueno también darlos a conocer. Por ejemplo, en la situación que nos ocurre cuando se muere un carabinero, lo que puede explicar más técnicamente el general Muñoz, pero cuando muere un carabinero y el seguro que le corresponde, de acuerdo a lo que él ha cancelado, se le entrega a su viuda, a sus hijos o a su madre o a quien él haya designado como beneficiario y se hace una entrega en forma inmediata para que esa persona reciba los beneficios. Además, cuando un carabinero muere en acto de servicio, como nos ocurrió hace unos días atrás, se le entrega un seguro catastrófico especial que lo entrega la mutualidad con acuerdo del consejo a su familiar, a quien le corresponda, si son los hijos, la esposa, etcétera. Ese seguro también tiene una designación especial, montos distintos y le permite, nunca recuperar lo que se perdió, pero sí recibir un beneficio distinto. Ese se mantiene, se ha incrementado y es de 2.800 UF para el grupo familiar de la persona que fallece o para quien vaya a heredar lo que corresponde. Pero, en general, en estos temas hemos tratado de modificar, de mejorar, de ordenar, de transparentar, hemos entregado toda la información que nos han pedido desde el Ministerio de Justicia, desde el Ministerio del Interior. La Comisión ha pedido a través del Ministerio del Interior la información, se la hemos entregado toda. Lo que ustedes nos han pedido, lo hemos entregado y vamos a seguir haciéndolo. No tengo ni una duda de eso. Tengan la tranquilidad de que la idea es que esto se transparente siempre, que no estamos con ninguna situación en contrario, y que la idea de mantener el directorio, participando nosotros como ente directivo, y yo como director de Carabineros y el General de Bienestar, no es por una cuestión de lucro. No me interesa lucrar con esto, pero sí me interesa que nuestros carabineros, que son como 60.000 en total, y todos asegurados ahí mismo, tengan la representación más alta de la institución. Ese es, en el fondo, mi punto de vista, porque en la adquisición de

viviendas, en asegurarlos a ellos, en los beneficios que les correspondan, en defenderles los beneficios, y en todo esto, tiene que estar participando el General Director de la institución. Ahora, si hubiera alguna situación irregular, por supuesto que se debe informar de inmediato, y ustedes, y todos los entes que correspondan, tienen todo el derecho a pedirnos la información y la regulación adecuada. En eso no tenemos ninguna duda.

En cuanto al tema del informe de Contraloría, entiendo que el General Rozas vino y algo les explicó del tema que nace con los 23 mil y tantos millones por la adquisición de una serie de propiedades, justamente de las que estamos hablando, que son ahora de Bienestar y que la Mutualidad poseía, que las entregó a Bienestar y se produjo este tema de la deuda. Más técnicamente me gustaría que se lo explicaran ellos, pero esa deuda se ha ido reduciendo a medida de que año a año se va haciendo el traspaso de excedentes desde la Mutualidad a Bienestar. Partió con 23.000 y tantos y ya está en 16.000 en este momento. Eso se cancela año a año, con estos valores, para reducir esa brecha, pero en todos los informes y en todos los análisis que se han hecho, no hay una situación de... En principio a mí también me preocupó que hubiera alguna situación irregular de apropiación indebida de dinero, de fraude o de alguna cosa, pero no hay antecedentes al respecto y está la deuda pendiente. En todo caso, el contralor sí hizo observaciones sobre la forma en que se procedía, y eso es lo que también a contar de este año se está ordenando y regulando. La deuda es de 12 mil millones de pesos. Era de 23 mil millones cuando se compraron todas estas propiedades.

Ahora, este tema es más específico. Me gustaría que se los planteara el general Rozas. Pero, en general, de acuerdo a lo que ustedes nos señalan, hemos hecho todo el esfuerzo posible por transparentar, por ordenar y por incluir una empresa externa auditora grande, de verdad, que nos permita estar tranquilos, para no tener ningún inconveniente y nada que nos pueda perjudicar en el futuro.

No sé si tienen alguna consulta.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- General, al final

de la exposición de ustedes vamos a hacer una ronda de preguntas de los parlamentarios.

Tiene la palabra el general Mario Rozas Córdova, director de Bienestar de Carabineros.

El señor **CÓRDOVA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los integrantes de la Comisión.

Tal como dije la vez pasada, la Contraloría se constituye en la Dirección de Bienestar y comienza a auditar el año 2016 y 2017. No encuentra observaciones y, después, llega hasta el año 1991, donde se encuentra una serie de observaciones. De todos los rubros que la Contraloría hace un preinforme, hace unas observaciones, nosotros hacemos los descargos y finalmente se emite el famoso Informe 540, del año 2017, donde nos entrega una serie de tareas para informar en el plazo de 30 y 60 días.

Hemos cumplido al pie de la letra todas las indicaciones de la Contraloría y, finalmente, en julio de este año, la Contraloría designa a un funcionario de seguimiento, que es don Cristián Fuentes Sánchez, con el cual hemos estado interactuando y hemos ido entregando todos los estados de avance. Ahora, todas las observaciones, que podríamos agruparlas en tres, eran situaciones que venían desde antes, tal como usted decía, del pasado, y que mi general Soto me ordenó modernizar y ordenar. Una de ellas decía relación con la determinación del activo fijo de la Dirección de Bienestar. Hasta ese entonces no teníamos determinado el activo fijo y por eso surge esta información de prensa que habla de 23.000 millones de pesos que estaban extraviados, en circunstancias de que eran propiedades -básicamente hablo de conjuntos habitacionales, centros recreacionales- que no estaban integrados en el activo fijo de la Dirección de Bienestar.

Después de un trabajo bastante acucioso, donde tomamos contacto con todos los conservadores de bienes raíces del país, logramos determinar que la Dirección de Bienestar mantiene, a nivel nacional, 1.497 propiedades inmuebles, los que ya están incorporados en el Sigfe, de fondos propios, de la Dirección de Bienestar. O sea, ya hemos cumplido con la observación de determinar el activo fijo de la Dirección de

Bienestar.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- ¿Esas son de propiedad de Dibicar?

El señor **ROZAS**.- De la Dirección de Bienestar de Carabineros. Hago presente también que la Dirección de Bienestar no recibe aportes del Estado para el bienestar de los carabineros y sus grupos familiares, no así otras instituciones del país.

La segunda gran observación era determinar y registrar la deuda que mantenemos con la Mutualidad de Carabineros. Hasta ese entonces solamente la Mutualidad de Carabineros registraba y determinaba esta deuda. Pues bien, se conformó un equipo de trabajo y se logró determinar la deuda actualizada y esta corresponde, hablando en números cerrados, a 13.000 millones de pesos que corresponden a dos conjuntos habitacionales en la Región Metropolitana: el conjunto habitacional Pajaritos y el conjunto habitacional Brown Norte. La suma de esa deuda asciende a 13.000 millones de pesos, aproximadamente. Eso ya está determinado y conciliado con documentación, con títulos de dominio, escrituras, con todo para acreditar esta deuda.

Lo que tenemos pendiente es el registro de la deuda. Estamos a la espera de que la Contraloría General de la República nos oriente cómo hacer los asientos contables para registrar esta deuda. Esto también gira en torno a que la Dirección de Bienestar mantiene un sistema computacional bastante antiguo, de hace más de 40 años, que es el Sistema Anzio, pero déjenme decirles que ese sistema computacional de 40 años funciona. Ahora, que es vulnerable, que es de alto riesgo, sí. Y también nuestro General Director dispuso los estudios correspondientes para migrar hacia un sistema que es el ERP y se ha determinado la contratación del sistema SAP, y ahí estamos, porque son inversiones de alto costo que tenemos que implementar en la Dirección de Bienestar, y sus módulos *banking* y *real estate*. Entonces, estamos en los estudios finales para implementar este sistema computacional, que va a permitir que la Dirección de Bienestar converse con Finanzas, converse con Remuneraciones y todas estas situaciones de arriendo, de entrega de viviendas, sean lo más transparentes y automático posible.

La otra gran observación era el recibo de los excedentes que nos entrega la Mutualidad de Carabineros. Hasta esta observación operaba el sistema de la compensación. La Mutualidad iba descontando de estos excedentes la deuda que manteníamos con ella. Pues bien, este año la Mutualidad de Carabineros entregó a la Dirección de Bienestar 4.076 millones, pesos más, pesos menos, de los excedentes del ejercicio financiero del año anterior. Nuestro General Director, mi general Soto, me ordenó que esos ingresos mayoritariamente fueran destinados al bienestar de los carabineros y sus familiares en la construcción, habilitación y, sobre todo, la consolidación de centros recreacionales para nuestros carabineros y su grupo familiar.

Estamos en plena etapa de desarrollo, segundas etapas en algunos casos, de consolidación, reparaciones integrales para los centros recreacionales de nuestros carabineros.

Ese dinero fue ingresado a una cuenta de la Dirección de Bienestar y estoy en el estudio final para determinar de cuánto se va a pagar para disminuir esta deuda de 13.000 millones que se mantienen con la Mutualidad de Carabineros.

En resumen, creemos que hemos subsanado todas las observaciones. Lo que acabo de relatar lo entregamos al funcionario de seguimiento de la Contraloría, a través de nuestra Contraloría interna. Por lo tanto, lo único que faltaría sería el sistema de los asientos contables y determinar los valores que vamos a implementar de este sistema computacional.

Para finalizar, de todas las observaciones que encontró la Contraloría, desde marzo a la fecha, siguiendo las instrucciones precisas y permanentes de nuestro general director, hemos conformado equipos de trabajo, hemos modernizado la dirección de bienestar, hemos transparentado todos nuestros procesos y, ciertamente, quien nos ha consultado por esta información le hemos entregado en forma ágil, transparente. La vez que vine, recibí la citación el día anterior las 21 horas, pero no obstante eso, solicité la autorización a mi general para estar acá, para enfrentar y, sobre todo, informar todo lo que a nosotros nos consta lógica y razonablemente.

El Ministerio Público también está investigando algunas aristas. Le hemos entregado toda la información que tenemos disponible. Tenemos la mejor intención, la mejor voluntad, en la Dirección de Bienestar de transparentar nuestros procesos, de modernizarlos, en beneficio de nuestros carabineros y su grupo familiar.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Muchas gracias, general Mario Rosas.

Tiene la palabra al gerente de la Mutualidad, general inspector en retiro, señor Alfonso Muñoz Medina

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, buenos días.

Tal como se ha mencionado respecto de los 23.000 millones que la mutualidad le ha entregado como excedente a la Dirección de Bienestar Carabineros desde 2005 a 2016.

Sin embargo, la Mutualidad de Carabineros es una corporación de derecho privado sin fines de lucro, como dicen sus estatutos, pero, a su vez, funciona como una compañía de seguro.

Dicha calidad la obtiene porque antiguamente, tanto como la Superintendencia de Valores y Seguros como hoy la Comisión Para el Mercado Financiero, regulan con sus disposiciones, con sus fiscalizaciones y su requerimiento de información, a la Mutual de Carabineros.

Tal es así, que en la práctica, cuando emite esta comisión normas o instrucción a las compañías de seguros, somos incorporados en esta distribución. Es decir, en la práctica somos compañía de seguros, no obstante ser una corporación de derecho privado sin fines de lucro.

La Mutualidad surge a la vida jurídica en 1918. Sin embargo, su actividad se inició en 1916; o sea, es más antigua y que la propia institución, porque en esa época estaban en la indefensión los agentes de policía o los que cumplían la función de policía. De tal forma que para alguna circunstancia que falleciera algún policía, su familia quedaba en la indefensión, pues no había ningún sistema de seguridad. Fueron los mismos carabineros de la época que conformaron la mutualidad en la forma solidaria y con carácter mutualista con el tiempo.

La diferente normativa que después fue regulando a las

mutualidades, cuando se regula el mercado asegurador en nuestro país, son incorporadas en esta función y dándole ya la categoría como compañía de seguro en esta función aseguradora, por cuanto la normativa establece que aquellas mutualidades que a ese momento cumplían la función de seguros, debían cumplirla en tanto no fuera contraria la misma ley que regulaba el mercado asegurador en nuestro país. Entonces, la Mutualidad, aparte de cumplir las funciones de seguro de vida y de seguros generales, también su normativa permite otorgar prestaciones económicas a los asegurados, por el carácter de auxiliar en la previsión social que tiene la mutualidad.

Por ejemplo, en agosto la Mutualidad otorgó más de 6 mil millones de pesos en créditos de consumo y crédito hipotecario a los funcionarios de Carabineros y de la PDI. Entonces, se puede ver la magnitud de la necesidad de los carabineros que recurren a la Mutualidad para satisfacer sus necesidades diarias o también habitacionales.

Aparte del ámbito de seguro, También tiene el ámbito de préstamo y, además, la misma normativa y la misma regulación que tiene con compañías seguro, que es única, también la normativa permite incursionar en el ámbito inmobiliario, siempre con la finalidad de que los recursos que aportan los carboneros, es decir, las primas de los carabineros, porque pagan sus primas por un seguro, también atender necesidades habitacionales.

Entonces, tenemos Departamento de Seguros, Departamento de Préstamos y Departamento Administrativo Inmobiliario. Como dijo mi general Soto, hay una cantidad de alrededor de 1.600 inmuebles de propiedad de la Mutualidad desplegados a nivel nacional preferentemente en las zonas norte y sur del país, donde no necesariamente en esas regiones se radica el carabinero para vivir, por eso nuestro general director siempre propicia que el carabinero compre su vivienda. Hay préstamos muy convenientes a través de la Dirección de Bienestar y también a través de la Mutualidad, pero propiciando la compra de viviendas en otras regiones, donde el carabinero tenga la posibilidad de radicarse cuando deje de pertenecer a la Institución.

Por eso la mutualidad, con este criterio compartido con la Dirección de Bienestar, compra preferentemente viviendas en las zonas extrema, como en Arica, Iquique, Antofagasta, Punta Arenas, Coyhaique, donde es muy caro vivir.

Complementando lo que ha dicho nuestro general director, efectivamente los arriendos que cobra la Mutualidad a la Dirección de Bienestar por estos inmuebles son muy baratos comparado con el mercado. Aún más, al carabinero le sale más económico, porque cuando arriendo un inmueble fiscal se le descuenta la asignación de casa que tiene por ley; en cambio, cuando arriendo un inmueble de la Mutualidad lo mantiene. Entonces, en términos reales, si un carabinero está arrendando un inmueble en 200 mil pesos, la asignación de casa por arriendo son 50 u 80 mil pesos, en realidad paga mucho menos.

Además con la nueva orientación del general director y del consejo, se creó un departamento de Estudio, Análisis y Control de Gestión, precisamente ante estas observaciones que ha encontrado la auditora externa respecto al funcionamiento de la Mutualidad y que, como también se ha dicho, la auditora externa durante 26 años no los encontró.

Esta situación que se detectó ahora la hemos tomado con un gran desafío, porque la finalidad principal de la Mutualidad es atender la necesidad de los asegurados y tener este seguro de vida prontamente, ojalá nunca ocurra el fallecimiento de un carabinero, pero siempre la Mutualidad está prontamente a satisfacer estos requerimientos de la familia.

Uno de los seguros más importantes quienes hoy la Mutualidad, que apunta precisamente la indefensión que puede quedar la familia de aquellos carabineros que fallecen y que no tienen derecho a pensión y que no hayan fallecido en acto de servicio, o sea, quedan sin nada. Entonces, hay un seguro que se llama Renta Temporal no Previsional, que se le paga a los herederos legales durante cinco años íntegramente el sueldo base que tenía el momento de fallecer. Es decir, si un funcionario tenía un sueldo base de 400.000 pesos, se les pagará mensualmente a los herederos legales durante cinco años este seguro.

El señor **TOHÁ.** - ¿Es fijo o depende de los años de servicio?

El señor **ROSAS**.- Depende del grado económico que tiene el funcionario, pues un cabo primero tiene un grado económico distinto de un sargento, de un teniente, etcétera. Durante cinco años se les mantiene el sueldo base.

Ese es uno de los beneficios más importantes que se han establecido.

Como dijo nuestro general director, la última decisión es ir aumentando en los beneficios de los asegurados, reducir las tasas de interés de los créditos hipotecario, creo que estamos en los más bajos del mercado, incluso ayer salió que algunas instituciones financieras habían rebajado las tasas de los créditos hipotecarios. Ya estamos sometiendo a análisis esa información para ver hasta dónde nosotros también podemos competir, por decirlo así.

En los créditos de consumo también se bajó la tasa de interés y la modalidad de exceder al crédito el consumo se ha flexibilizado enormemente.

Ante el fallecimiento de un carabinero, le corresponde 12 veces su sueldo base de acuerdo al decreto ley N° 1.092. O sea, dice cuando acabe fallece le corresponde esta cantidad, pero la mutualidad, a su vez, ha dicho que cuando fallece un carabinero en acto de servicio se aumenta 50 por ciento más y como es un accidente otro 50 por ciento más.

Por ejemplo, en el caso del sargento 1° Raúl Yáñez (Q.E.P.D), recientemente fallecido, le corresponde un seguro de 10 millones de pesos y con los 50 por ciento agregado se pagó a la beneficiaria del seguro de vida 20 millones de pesos.

Sin embargo, el consejo de la mutualidad pensando en beneficiar a los asignatarios legales resolvió, el día de ayer, otorgar un beneficio adicional a los hijos del funcionario fallecido por un monto de 1.800 UF, es decir 49 millones de pesos que, próximamente, serán entregado.

Es decir, pueden ver que la mutualidad está encaminada realmente para atender las necesidades y estar cerca del asegurado.

A través de la presencia de la empresa auditora externa, que por normativa de la comisión para el mercado financiero, debe estar en todas las compañías de seguros haciendo una revisión, tanto del estado financiero como del control

interno del ejercicio respectivo, encontró algunas observaciones que tomamos como desafío por lo que creamos este departamento para potenciar el área técnica, porque es ahí donde tenemos algunas falencias. Por esa razón, el general director -no obstante, que contamos con un auditor interno- dispuso incrementar en dos personas más la auditoría interna y, además, de un control interno en cada área: un control interno en seguros, un control interno en préstamos, que son la esencia de la mutualidad.

Asimismo, conforme a la recomendación de nuestro general director, y para no caer en esta misma situación, aparentemente irregular respecto de la presencia de una empresa auditora externa, cada dos años se va a cambiar, ya que también es una recomendación de la comisión para mercado financiero. No es una imposición, pero recomienda tener una alternancia de la auditora externa para darle más transparencia a los procesos.

En cuanto a la participación de los consejeros -como mencionó nuestro general director- a través de la comisión para el mercado financiero hay una norma de carácter general N°309, que ha sido complementada recientemente con otra disposición, donde propone que los consejeros, en este caso de la autoridad de Carabineros como los directores de otras compañías, participen activamente en las decisiones del consejo, más que nada en las decisiones que toma la mutualidad en el ámbito de las inversiones, en el ámbito de gobiernos corporativos, en el ámbito de seguros, en el ámbito de la ética, en mérito de gobernabilidad, en el ámbito de la auditoría interna.

La misma norma de carácter general N°309 establece que, a lo menos, deberían existir estos comités, de tal forma que como no estaba registrado y no estaba definido, el general director dispuso que se activaran estos comités y, de esta manera, todos los consejeros de la mutualidad están participando activamente en las decisiones, en esta área que he mencionado a modo de ejemplo.

De esta manera, estamos dando una visión y una acción distinta a la mutualidad, más cerca de los carabineros, dando más beneficios, ser transparente ante todas las autoridades y

-como mencionó nuestro general director- hemos entregado información al Ministerio Público, tanto al fiscal Macaya como al fiscal Campos y, también, al Ministerio de justicia. Al respecto, le conté como anécdota, al señor Presidente, que tuvimos que enviar una camioneta para trasportar doce cajas con archivadores, etcétera.

Señor Presidente, usted puede ver que estamos dispuesto a entregar la información, en tanto y en cuanto no afecte los derechos de las personas. Siento que es un aspecto que debemos velar. Asimismo, a petición de la Cámara Diputados, se entregó oportunamente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, toda la información que se ha solicitado respecto de esta materia.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Solo una pequeña observación respecto de la administración inmobiliaria.

Hablan de inmuebles casa habitación para el personal, pero también hay otros inmuebles. Entiendo que hay edificios institucionales, hay centros de veraneo, hay clubes ¿Qué otros inmuebles, aparte de casa habitación, son de propiedad de la Dibicar, o de las mutualidades? ¿Quiénes son los dueños?

Lo anterior, para tener claro cómo se conforma este patrimonio inmobiliario.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, son 1.497 bienes raíces que mantiene la Dirección de Bienestar. Estos son conjuntos habitacionales; centros recreacionales, hablemos de casinos y hoteles; propiedades de departamentos y casas. La Dirección de Bienestar tiene 33 comisiones administrativas, distribuidas en 4 gastronómicas, 12 centros recreacionales, 3 hoteles, 4 predios agrícolas, 2 pensionados universitarios, 7 jardines infantiles y un servicio funerario. Además, administra 5.976 viviendas que son entregadas en arriendo a los carabineros.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- ¿5.000?

El señor **ROSAS**.- Efectivamente, 5.976 viviendas, de las cuales hay 2.805 en la Región Metropolitana y 3.171 en el resto del país.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- ¿Y la mutualidades? si me permite.

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, aparte de lo que mencionaron alrededor de 1.600 inmuebles que la mutualidad tiene y que arrienda tanto a la Dirección de Bienestar de Carabineros como a la jefatura del bienestar, también tiene algunos inmuebles que arrienda a la Dirección de Logística de Carabineros, pero son muy pocas.

Por ejemplo, el cuartel policial donde está la Prefectura de Iquique de la jefatura de zona y la jefatura de zona de Copiapó, también el edificio del general Norambuena donde están las jefaturas de zona metropolitana, esta la Dirección de Bienestar. Son los inmuebles que llamamos logísticos para distinguirlos del aspecto habitacional.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- ¿Se cobra arriendo?

El señor **MUÑOZ**.- Se cobra arriendo y lo paga el fisco.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, como este un tema bastante delicado, junto con nuestro equipo de trabajo hemos hecho algunas investigaciones que voy a permitir leer para no equivocarme.

La mutualidad de Carabineros (Mutucar) posee acciones en el ámbito inmobiliario con 1.561 propiedades, prácticamente son 1700 propiedades, 73 de estas corresponden a Aysén, esa es la información que tengo. Todas estas propiedades son de la Mutucar y según la información opera de la siguiente manera:

En primer lugar, diseñando proyectos inmobiliarios que posteriormente arrienda y vende a la Dirección Nacional de Logística de Carabineros -aquí se ha dicho algo al respecto-. Los inmuebles son subarrendados y vendidos a funcionarios de carabineros; estos inmuebles podrían ser constituidos sobre la ley N° 20.325 del año 2009, que permite a las Fuerzas Armadas y de Orden, adquirir inmuebles sin tramitación tradicional. Sobre esta figura se podría haber solicitado inmuebles a la Mutucar.

La Mutucar, en el ámbito inmobiliario, ha creado el Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario enfocado en el cuidado, arrendamiento, mantención legal y administrativa de estos inmuebles en el ámbito comercial.

Estos inmuebles pueden ser vendidos a funcionarios a través del subsidio del Serviu.

Por lo tanto, ¿solicito el listado de los inmuebles de Carabineros? ¿Los inmuebles en su adquisición fueron acogidos o se adquirieron bajo la ley N° 20.325 del 2009? ¿Cuál es la cantidad de inmuebles de la Mutucar vendidos a Carabineros y de Carabineros a la mutual? ¿Cuál es el monto en plata de las transacciones de los inmuebles entre la Mutucar y Carabineros? ¿Cuáles son los detalles de las empresas constructoras que trabajan o han trabajado en la Mutucar?

¿Por qué digo esto? Un dato para mayor información es que el teniente coronel Héctor Nair es socio o era socio de la firma inmobiliaria ubicada en Villarrica, en la Novena Región, y posee seis bienes raíces. La firma inmobiliaria ubicada en Villarrica tenía como socio al excoronel Pedro Valenzuela, autor intelectual del fraude a Carabineros que todavía no se termina de investigar. Es decir, digo esto porque hay una relación.

En segundo lugar, las inversiones de esta mutual. Y una sorpresa mayúscula, Mutucar posee inversiones en capitales, en transacciones, en Enel Chile, sus filiales Enex, Enelam y Colbún Machicura. Dato también al margen: el presidente de Enel Chile S.A es Hernán Chadwick Piñera, hermano del ministro del Interior, y me parece que es pariente también del Presidente.

Por lo tanto, solicito en este aspecto informe el consolidado de inversión y rentabilidad de la Mutucar en el ámbito eléctrico la Superintendencia de Valores y Seguros para justificar el patrimonio de esta mutual.

En tercer término, hay otra instancia que es la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros, que aquí se ha planteado. Solicito, señor Presidente, si es posible citar o invitar a la señora presidenta nacional de esta institución y a las tesoreras que de esta institución. Bueno, también existen redes regionales de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros. Cada administración de la corporación posee un gerente de operaciones, de finanza, de recursos humanos, área social y capacitación.

Ejemplo de influencia. El área social de la Corporación de

Ayuda a la Familia de Carabineros fue dirigida por la señora María Angélica Inzulza Daneri, esposa del coronel Fernando Antonio Roco Jorquera, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Carabineros, y hermana del también cuestionado general Hugo Inzulza Daneri. La Cooperativa de Carabineros también es cuestionada y fue liderada por el general Jorge Rojas Langer, cuestionado por otro tipo de situaciones y cercano jerárquico al carabinero Flavio Echeverría, quien también está en acciones de corrupción.

Por tanto, solicito si nos puede entregar la información de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros del 2001 al 2018, período en que era dirigido por estos generales: Alberto Cienfuegos Becerra del 2001 en 2005, José Alejandro Bernales del 2005 al 2008, Eduardo Gordon Valcárcel del 2008 al 2011. Son generales cuestionados.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- ¿Esto es mutualidades u otra corporación?

El señor **ALINCO**.- La Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros. No me confundan, porque me pongo nervioso.

También, solicito información sobre los años 2011 y 2015, que fue dirigido por el general Gustavo González Jure y 2015 a 2018 por el general Bruno Villalobos.

¿Qué pretendo? Caracterizar la relación entre las esposas del alto mando, se lo digo con respeto, en la coordinación nacional y regional de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros y el vínculo con instituciones que actualmente son investigadas, cuestionadas por fraude en Carabineros. Necesito eso para hacer un mapa de la relación y los vínculos.

También, pido recabar los antecedentes financieros para la administración en relación con el período del fraude de Carabineros y conocer el mapa de relaciones en la institución y el eventual fraude en la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros.

La razón es que la relación de los integrantes de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros se distribuye a lo largo de todo el país. Por ejemplo, el exgeneral Luis Valdés Bunting es jefe de la Zona

Metropolitana, su señora esposa es Cecilia Vargas Gaete.

El señor **SOTO** (don Hermes).- Era.

El señor **ALINCO**.- Bueno, en ese tiempo existía el vínculo.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Diputado, ruego que vaya terminando, porque necesitan intervenir los demás parlamentarios.

El señor **ALINCO**.- Correcto, pero es que esto requiere tiempo.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Lo sé, pero también los demás requieren tiempo.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, me va a dejar trunca la información que estoy entregando.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Pero no quiero dejar trunco al resto, diputado.

El señor **ALINCO**.- La esposa del general Luis Valdés era la señora Cecilia Vargas Gaete, quien se desempeñó como vicepresidente zonal de Arica y Parinacota de la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros. Actualmente, la coincidencia, la señora Cecilia Vargas Gaete es corredora de propiedades y asesora de proyectos en Carabineros de Chile, área relaciones públicas y comunicaciones.

Entonces, tengo el documento más extenso, y lo voy a dejar a la comisión, sobre la información solicitada y también ver los números; o sea, no sé si será legal, pero me parece al menos...

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Diputado, ¿le parece que aprobemos la solicitud?

El señor **ALINCO**.- Cómo se va a aprobar, si no sabe lo que estoy planteando.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Bueno, pero ya lo hizo.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, me está preocupando su actitud. Oficialmente, le pediría que deje a los generales que se defiendan y trate de no coartarme la posibilidad de hablar.

Desde que comenzó esta comisión, uno trata de investigar, porque para eso nos eligieron, y usted corta las cosas. No ando buscando televisión; quiero que esta comisión tenga un resultado de transparencia y para tener el resultado de transparencia, solicito que me deje terminar mi intervención,

como al resto de los diputados también.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Diputado, si me permite contestarle, porque usted me hizo un requerimiento. Necesito dar tribuna y espacio de intervención a todos los parlamentarios, no tan solo a usted. Tenemos 24 minutos de funcionamiento de esta comisión, hay cinco parlamentarios que con el mismo derecho suyo han pedido la palabra y usted está coartando la posibilidad de que ellos puedan hacer su trabajo.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, el que la ha coartado es usted. Usted ha invitado gente que ni siquiera corresponde.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Yo lo dejé hablar. ¿Me permite hablar?

Podemos ver estos temas en privado, pero a mí me interesa que esta comisión...

El señor **ALINCO**.- Cómo que en privado, si en política es a puertas abierta, Presidente.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Diputado Alinco, pido que me deje conducir la comisión.

Solo le solicito que cierre, que vaya precisando su postura. No tengo ningún ánimo de coartarle nada, pero sí me interesaría que pudiera afinar y hacer peticiones precisas para permitir al resto de los parlamentarios que puedan intervenir, solo eso.

El señor **ALINCO**.- Bueno.

Lo otro, si me permite ahora terminar para redondear la idea o cerrar como dijo usted, esta comisión es para investigar a las mutuales y a otras instituciones afines de las corporaciones privadas.

En sesiones anteriores, solicité que se cite al actual general del Ejército de la Cuarta División, con asentamiento en Coyhaique -no recuerdo el nombre- y al general anterior, porque en este informe que dejé a la comisión de la Contraloría, hay una mutual del Ejército en la Región de Aysén que fue objeto de una investigación especial de la Contraloría.

Solicito que se cite al actual general de la Cuarta Zona, al general anterior -no recuerdo los nombres- y al contralor regional para que nos informe qué pasó con esa mutual.

Hay más de cien uniformados del Ejército de la Región de Aysén que han sido citados por la fiscalía.

Gracias.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Antonio Matta.

El señor **MATTA**.- Señor Presidente, a propósito del intercambio de palabras entre usted y el diputado Alinco, y sin entrar a comprometerme en los juicios de cada uno y cada cual, no es posible que en una comisión investigadora de una hora y media a la semana, en la que los parlamentarios tenemos aproximadamente 20 o 25 minutos para formular intervenciones, preguntas y consultas, se pretenda dar feliz término. Creo que el tema de Carabineros es tan complejo, me quedan tantas dudas y reservas, y son tantas las situaciones que hoy adversan a Carabineros, que es una razón para que esta reunión se prolongue aún más y es una petición que quiero hacerle, No es posible abordar en cinco o siete minutos patrimonios que no conozco, pero en general en el mundo de Carabineros son multimillonarios. Esta comisión investigadora se termina o concluye en términos de cinco minutos. El tiempo debiera ser mucho más amplio para estos efectos y, si es necesario, citar otra sesión sobre Carabineros, porque ahí está el mayor problema, la mayor dificultad. Rogaría que los diputados tuviéramos más tiempo, pero no estas limitaciones. Tengo un conjunto de consultas que hacer, pero el tiempo no alcanza.

Reitero, solicito una nueva reunión especial sobre Carabineros.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, por su intermedio, felicito al director general de Carabineros, porque presencié el desfile el 19 de septiembre y realmente los carabineros estuvieron espectaculares, sobre todo las mujeres. Gracias por tener en la institución mujeres con ese profesionalismo y con esa prestancia que nos deja muy bien.

En general, lo felicito porque no ha sido una situación fácil para la institución ni para quienes la queremos. Qué bueno que usted y el general Rozas han logrado ir ordenando y

abriendo camino en los acontecimientos que aquejan a Carabineros desde hace un tiempo.

Reitero, así lo dije frente al contralor, que me abrió muchos aspectos con respecto a esta investigación, a Carabineros le faltó alguien que le abriera las puertas y el conocimiento y le prestara la ayuda para modernizar su estado contable dentro de la institución.

Los felicito porque les han dado la tranquilidad a un carabinero y a su familia por todos los servicios que ustedes prestan. Además, están trabajando para entregar beneficios a sus carabineros, a una persona que se arriesga diariamente en la calle y que a pesar de cumplir una ardua tarea, lo hace muy bien, porque tienen una linda vocación.

Hago mención de ello, porque durante mis años como alcaldesa estuve muy cerca de Carabineros, especialmente del carabinero que está en terreno y que tiene que cumplir miles de funciones. Me alegro por ellos, porque les vayan abriendo las puertas, porque lo más difícil para ellos es congeniar su vida familiar con el trabajo en las comisarias.

Así es que, los felicito, espero que les vaya muy bien y que Dios permita que puedan retomar la tranquilidad y el trabajo en conjunto de un gran equipo para que nunca más vuelva a ocurrir una situación similar a esta en Carabineros. Siento que todo esto tiene nombre y apellido, y me alegro porque han trabajado para abrir las posibilidades a la modernización.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, al general Muñoz. Usted mencionó varios beneficios que considero espectaculares y me parece sano que se den, pero me complica el doble juego que tiene la compañía de seguros con la mutualidad. Son aspectos distintos. Claramente, las compañías de seguro son un negocio, y la mutualidad es un ejercicio distinto que nació con un objetivo diferente. La mutualidad es un servicio de ayuda, el otro es un negocio.

Usted habla de beneficio, pero ¿cuál es el costo? ¿Cuántas personas trabajan ahí? El fondo está hecho por una cantidad de dinero que aportan los carabineros de su propio peculio

por medio del pago de las primas del seguro. O sea, eso es lo que forma el capital de la empresa. ¿Se multiplica ese fondo? ¿A eso se refiere al mencionar las compras y ventas de propiedades?

En conclusión, hacen un negocio más o menos cerrado, porque compran propiedades que paga el propio Estado. Son negocios cruzados que pueden ser beneficiosos, no lo estoy cuestionando, pero quiero saber cuál es el costo de eso, la cantidad de personas que trabajan y cuál es la organización que tiene la compañía de seguros, porque respecto de la mutualidad, tengo claro quienes componen el directorio.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- Es un todo, si bien está dividido por áreas, es la misma organización.

El señor **LABRA**.- Lo tengo claro, pero en el fondo son dos negocios distintos, por lo que se pueden producir problemas cruzados, sobre todo si no hay una contabilidad clara. Entiendo, usted no es responsable, usted estaba recién asumiendo el cargo, pero existe todo un pasado. No digo que haya irregularidades, eso lo determinará la Contraloría General de la República, pero esa situación da pie a que se produzcan cuestiones que no son claras y que, sobre todo viniendo de una institución como Carabineros, tienen que ser muy transparentes para quienes somos el resultado de la acción. De otra forma, el daño es muy grande. Hay que tener eso en cuenta.

Eso me preocupa y lo vimos también con la gente de la Armada, que tiene una compañía de seguros totalmente eficiente que trasciende, incluso, a los miembros de la institución y atiende a civiles y particulares. Ese juego me parece que hay que despejarlo definitivamente y ver si la administración puede ejercerla la propia mutual y no una compañía de seguros, que, por lo demás, es más caro.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, por su intermedio, al general Soto. Ya fue dicho que en marzo se encontró con una situación compleja y que ha puesto mucho empeño en corregirla. ¿Estas correcciones corresponden a una acción

personal del actual director general o son correcciones que van a construir una institucionalidad nueva que evite el día de mañana que, así como hoy hay un director general que está muy preocupado por esto, pueda haber otro que esté preocupado por otras cosas y, por consiguiente, este tema caiga en un pozo? Creo que a todos los miembros de la comisión nos interesa defender la integridad y el prestigio de Carabineros, porque es una institución infaltable en nuestro ordenamiento institucional.

Me llamó la atención, por ejemplo, cuando a raíz de la muerte de este último mártir de Carabineros, que ustedes dicen que el consejo acordó un beneficio adicional, que yo no discuto, y seguramente es poco, debería haber sido más, pero cómo se resuelve eso. ¿El consejo es libre para decir: no vamos a dar nada, o vamos a dar 40 millones, o vamos a dar 80 millones? ¿o eso está inscrito en alguna metodología, en rangos, en parámetros?

Tengo la impresión de que subsisten elementos de discrecionalidad en el actuar de la mutualidad y de bienestar, y por tanto la pregunta es: ¿ustedes están trabajando en construir una nueva institución? y para esa construcción ¿han pensado en tener apoyo externo, que no sean los propios incumbentes los que van a reinventar esta institución? Porque, general, usted mismo lo dijo, este es un negocio, en el buen sentido la palabra, muy grande, de mucha plata, de muchas complejidades, y me da la impresión de que este negocio en el mundo privado, por ejemplo, tendría una estructura, una organización, una cantidad de especialistas, etcétera, que, por razones obvias, la institución, difícilmente va a poder entregar todos sus atributos. Entonces, yo pienso que aquí se necesita reinventar esto, y, en ese sentido, me gustaría saber que están pensando ustedes. El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, quiero partir con las mismas palabras del diputado Matta. Siento que en esta sesión, y en sesiones anteriores, hemos tenido problemas de tiempo. Cuando vino el contralor, tampoco alcanzó a contestar. Y le pediría que en este caso, específicamente,

tuviéramos una sesión más, porque hay varias preguntas que tenemos para el general director, quien ha tenido la...

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Anuncie por lo menos la pregunta.

El señor **CARTER**.- Es que son varias preguntas, son seis o siete.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Haga la más directa y las otras las deja para una segunda sesión, que la vamos a citar al finalizar esta.

El señor **CARTER**.- General, ¿usted recibe sueldo por estar en el directorio de la mutualidad?

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- No.

El señor **CARTER**.- ¿Existe contabilidad respecto de los 23.000 millones? Sí o no. Hace tres meses la Contraloría declaró en esta misma sala que no existía, en ningún caso, contabilidad. Es más, el contralor dijo: "el desorden es indiciario de una situación de corrupción mayor".

Acá no estoy siendo abogado ni de un lado ni del otro, pero para llegar a una conclusión de ese tipo, tiene que haber ocurrido lo que él dice, que no había contabilidad.

Frente a eso, otra pregunta: ¿quién es la auditoría externa que les estaba ayudando y cuáles han sido las observaciones? Quisiera que nos hiciera llegar esos datos.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- ¿Quién es la auditoría externa?

El señor **CARTER**.- Sí, quién es la auditoría externa.

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- Es Delloite.

El señor **CARTER**.- Entonces, es la misma que le daba los consejos a la Contraloría, por ende, después de que termine esto podríamos contrarrestar ambos informes, ¿cierto?

Señor Presidente, es difícil en dos minutos explicar el contexto completo.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Dado que dos parlamentarios han señalado -y también concuerdo- que necesitamos extender la sesión, qué les parece que el lunes próximo, en la tarde, funcionemos en Santiago para continuar con los mismos invitados. Ese día tenemos un poco más de

holgura, no tenemos la tortura de los timbres que nos avisan que debemos ir a la Sala.

Si hubiera acuerdo, hago la citación, busco la hora más adecuada y hablo con ustedes. Si no se pudiera volveríamos a sesionar el miércoles en la mañana. Estamos siempre contra el tiempo los miércoles en la mañana y el objeto principal de esta comisión investigadora es precisamente ver la situación en detalle que nos presentó hoy el general director, el gerente de mutualidades y la dirección de bienestar, y concuerdo en que debemos darle un tratamiento especial.

¿Habría acuerdo para permitirme hacer una citación, revisando la situación de ustedes?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- ¿Va a ser invitado el general Rozas?

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Así es. Invitaremos a todos los que están presentes.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, mi opinión es que trabajemos así, porque en lo personal me es imposible seguir corriendo por las carreteras. No puedo. Además, yo misma pedí que esta comisión trabajara acá, porque íbamos a estar todos y podríamos cumplir con los horarios.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Lo conversaremos de manera individual.

El señor **MATTA**.- Señor Presidente, además el lunes tenemos el fallo de La Haya.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Tiene toda la razón. Hay reuniones con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

De todas maneras denme la posibilidad de citar para el lunes, y si no se puede, el miércoles.

¿Se acuerda así, entonces?

Acordado.

Creo que hay un antes y un después en la administración de Carabineros, que tiene que ver con la designación del nuevo general director, eso nadie lo discute.

Hasta antes de las decisiones que tomó el general, esta materia era profundamente opaca, poco transparente, tenía

numerosos cuestionamientos en cuanto a las operaciones de seguros, pero particularmente la operación inmobiliaria entre la Dirección de Bienestar y la mutualidad. No había uno, sino varios informes de Contraloría que cuestionaban una gestión sin respaldo contable, sin respaldo documental, sin auditoría externa, sin un *software* que impidiera la manipulación de los datos, etcétera. Había numerosas inconsistencias.

Así que respaldo completamente la visión que tiene el general respecto de cómo funcionan estas instituciones, me refiero a la Dirección de Bienestar, que tiene personalidad jurídica propia, su propio representante, y también la mutualidad.

Sin embargo, queda de fondo el siguiente cuestionamiento. ¿Por qué una institución pública que tiene como misión combatir el delito está asociada a todos estos negocios? ¿Necesita esta institución pública de seguridad tener una compañía de seguros propia, tener un holding inmobiliario propio, tener una especie de financiera propia, donde se confunden los dineros privados con los públicos?

Creo que ustedes deberían dedicarse a su función propia y natural, al giro de Carabineros, que es combatir el delito, darle tranquilidad a la población, y no administrar un patrimonio de 7.000 viviendas públicas, más otras 2.000 que son de privados, pero se las arriendan; tener comisarias que se las arrienda una corporación privada, el edificio institucional Norambuena es clave para Carabineros, pero es propiedad de una corporación privada, y la pagan con plata del Estado. Ese tipo de cosas, sin duda, requiere una evaluación un poco mayor. Pero esa es una decisión estratégica que debe tomar Carabineros, probablemente con el Ministerio del Interior. Con todo, a todo el mundo no nos hace mucha razón cuando vemos que se genera un negocio que excede los márgenes de algo que pudiera ser normal en una institución, como tratar de ayudarse entre todos. Aquí hay un negocio gigantesco, cada uno de esos inmuebles requiere mantención, hay compras y ventas. Y me pregunto, si se venden esos inmuebles, que son patrimonio de afectación fiscal, ¿se venden a exuniformados de Carabineros? ¿Se venden al general? No quiero que me dé respuestas, porque estoy planteando dudas al aire, pero hay un conjunto de normas que no rigen en el

ámbito privado, rigen en lo público; sin embargo, ustedes las utilizan. Entonces, hay una confusión entre lo público y lo privado, y que además la dirigen funcionarios en servicio activo, y que hasta antes de que usted llegara se repartían los excedentes que obtenían de toda esta gestión. Porque respondiendo al diputado Carter, los generales directores y todo el consejo directivo, se distribuía los excedentes de todo este negocio. Una parte mínima, pero no es lógico...

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- Si hubiera sido así, yo no renuncio, Presidente.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- Pero no es lógico que un funcionario en servicio activo tenga participación, aunque sea mínima, en las utilidades de una corporación que hace negocios con la misma institución que él dirige.

Ese es el cuestionamiento de fondo, con el agravante de que este es un negocio gigantesco.

Queda muy poco tiempo, así que les pediría que continuáramos en la sesión de la próxima semana, en los tiempos que ya dijimos. Les vamos a hacer llegar hoy la invitación para escuchar las respuestas.

Quiero pedirles que nos entreguen información detallada sobre los inmuebles que administran, tanto la mutualidad como la Dirección de Bienestar, el detalle de las categorías, las fechas de adquisición, en síntesis, el mismo inventario que tienen ustedes, porque eso es patrimonio de afectación fiscal y es muy relevante tenerlo. También les solicito que incorporen información sobre la financiera y sobre los créditos que se entrega, no tanto el detalle de las personas que los reciben, sino el funcionamiento de ese sistema financiero, si hay condonaciones de créditos...

El señor **SOTO**, don Hermes (general director de Carabineros).- ¿De créditos hipotecarios?

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- De los que sea, y si hay créditos cobrables, porque en esos casos se producen situaciones que son complejas. Le pido que nos hagan llegar esa información a la brevedad posible, ojalá antes de la próxima sesión.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, por su intermedio, solicito que también nos hagan llegar las observaciones que se hicieron en virtud de la auditoría externa y la información sobre los puntos que Carabineros ha subsanado en su respuesta a la Contraloría.

El señor **SOTO**, don Leonardo (Presidente).- De acuerdo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.31 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.